

Ficha bibliográfica: Val Cubero, A. (2017). La diversidad cultural: ¿es posible su aplicación al sector audiovisual? *Comunicación y Sociedad*, (28).

Disciplina de conocimiento: Comunicación social.

Objetivo del texto: Proponer una definición del concepto de diversidad audiovisual posibilitando su futura aplicabilidad práctica.

Principales hipótesis: La aplicación exclusiva de las reglas del mercado y la industria al campo audiovisual presenta grandes amenazas a la diversidad cultural.

Conceptos: Diversidad. Cultura. Sector audiovisual.

Aspectos metodológicos: La autora realiza una discusión conceptual a partir de literatura de la antropología, los estudios culturales y postcoloniales, para definir, primero, la *diversidad cultural*, y luego la *diversidad audiovisual*. También se recogen planteamientos dados desde la UNESCO. El artículo, que hace parte de un proyecto de investigación, se desarrolla durante el trienio 2012-2014.

Resumen:

El presente artículo forma parte de un proyecto de investigación más amplio titulado “Diversidad cultural y audiovisual: buenas prácticas e indicadores”.

La diversidad cultural se ha posicionado como un elemento central en los debates sociales actuales, sin embargo, las definiciones sobre *diversidad* y *cultura* han mutado con el paso de los años. La autora se recoge en la definición de *cultura* dada en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO en la que se le entiende como un conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos de una sociedad o grupo social, comprendiendo las artes, las letras, los estilos de vida, las formas de convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. Por tanto, la diversidad cultural se evidencia como un concepto cargado de interpretaciones variadas dada la multiplicidad de aspectos que engloba.

Desde la antropología social o cultural se ha abordado la diversidad cultural parcialmente desde el siglo XIX. Ya para el siglo XX autores como Lévi-Strauss o Geertz destacan por sus ejercicios comparativos entre culturas reconociendo la influencia de culturas dominantes sobre las más pequeñas. Dada esta situación surge la antropología crítica y su papel frente a la dominación física, económica y cultural.

Desde los estudios culturales se amplía la definición de *cultura* al relacionarla con todas las prácticas sociales y la suma de sus interacciones evidenciando la influencia de la industria cultural y el papel de los medios de comunicación de masas en los que se emiten mensajes que son decodificados de acuerdo a la posición social del emisor y del receptor respectivamente. Esta situación envuelve una serie de procesos ideológicos, sociales y culturales que son desarrollados desde los estudios culturales. Ya para los estudios postcoloniales se centraron en analizar las relaciones entre diferentes culturas y sociedades identificando las tensiones entre saberes locales y globales para analizar las luchas entre estos.

Dados los múltiples aportes desde disciplinas como las mencionadas anteriormente, se consolida para comienzos del siglo XXI el cambio terminológico entre *diversidad cultural* y *excepción cultural*. Este cambio produce cierto impacto en relación a las políticas culturales que deben ser repensadas a partir de estrategias no solo de protección y defensa de la cultura. Además, el término *diversidad* entra en escena como más científico (avalado por la reflexión antropológica) y más abierto.

Aunque se reconoce las ventajas de adoptar dicho término en vez del de *excepción*, la autora evidencia cómo la *diversidad cultural* como concepto sigue siendo impreciso y ambiguo. La UNESCO, en la Convención de 2005 definió la *diversidad cultural* en referencia a la multiplicidad de formas en que se expresan y transmiten las culturas de los grupos y sociedades. Además, está se enriquece de los distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales.

En cuanto a la *diversidad audiovisual*, y la propuesta de construir una definición acertada y completa, la autora realiza toda una discusión conceptual frente a la definición oficial de la UNESCO sobre *diversidad* y su relación con el abordaje general frente a lo *audiovisual* a partir del binomio representación/recepción y los problemas que ello implica, concentrando el interés en el análisis de los contenidos y en la recepción, ignorando otras dimensiones problemáticas que de igual forma son relevantes. La propiedad de los medios, las dificultades de acceso, las nuevas oportunidades de creación y difusión de los medios

digitales, etc., son algunas de las cuestiones que pretenden ser incluidas en la construcción de una definición integral.

Como eje central se propone la medición de la diversidad en un sistema audiovisual concreto. Siguiendo el planteamiento de Stirling y su definición de diversidad como la combinación de variedad, equilibrio y disparidad, se aborda la diversidad desde dos ámbitos: interna y externa. La primera hace referencia a la producida dentro del territorio o comunidad estudiado. La segunda, se relaciona con la capacidad de un sistema audiovisual para incorporar expresiones culturales que surgen fuera de su territorio o comunidad. Frente a la capacidad de acceso a bienes y servicios ofrecidos por la industria cultural, la autora propone la distinción entre *diversidad ofertada* (correspondiente a la diversidad a disposición de los ciudadanos) y *diversidad consumida* (lo que realmente consumen).

Para finalizar, la autora señala que la evaluación de la diversidad en lo audiovisual debe considerar que: (1) La capacidad de producción, distribución y emisión de los contenidos no esté concentrada en un número reducido y privilegiado de agentes; (2) los contenidos exhiban diferencias de variedad, equilibrio y disparidad en términos de valores, identidad y estética, reflejando la diversidad de los grupos que conviven en determinada sociedad; y (3) los ciudadanos puedan acceder y elegir a varios contenidos, consumiéndolos de manera equilibrada e incluso llegando a crearlos y difundirlos. De esta manera se busca la consolidación de una industria audiovisual más “diversa” como reflejo de una sociedad más justa.

Palabras clave: Diversidad cultural, excepción cultural, diversidad audiovisual, UNESCO, comunicación.

Elaborado por: Javier David Galvis. Estudiante de Sociología. Universidad Nacional de Colombia.